

There are no translations available.

Circular 1202-2020

Transcribimos un artículo escrito por Blanca Juárez publicado en el diario “Economista” el 1 de junio 2020, sobre quienes no deben de iniciar labores en esta **Nueva Normalidad**.

Trabajadores de empresas no esenciales inician “nueva normalidad” en confinamiento

Sólo tres nuevas industrias consideradas como esenciales -construcción, minería y automotriz- tienen luz verde para empezar a operar en junio. Para el resto de actividades habrá que esperar hasta nuevo aviso oficial.

Las autoridades sanitarias no han dado luz verde a todas las empresas para su reapertura, por lo que su personal deberá seguir trabajando desde casa o a la espera de que, según avance el semáforo de riesgo de contagios de coronavirus, sus actividades sean aprobadas para reiniciar.

Este 1 de junio [tres sectores recién considerados esenciales](#) son los que abrirán sus centros de trabajo y recibirán nuevamente a sus empleados.

Si no laboras en las industrias de la construcción, la minería, fabricación de equipos de transporte terrestre y aeroespacial, deberás seguir en cuarentena, pues la actividad que realiza tu empresa entra en el rubro de no esencial.

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Salud este viernes, el país inició el proceso hacia la “nueva normalidad” con [31 entidades en color rojo de acuerdo al semáforo de apertura](#), por lo que sólo pueden seguir funcionando las actividades esenciales. Zacatecas es el único estado en color naranja, lo que le permitirá iniciar la reapertura escalonada de otras empresas.

Las nuevas actividades económicas esenciales con luz verde para operar desde este lunes se suman a otras que, desde la llegada de la pandemia a México nunca fueron suspendidas, pues son básicas para el funcionamiento del país. Se tratan de:

- Bancos
- Casas de adultos mayores
- Gasolineras
- Industrias de alimentos
- Mercados y supermercados
- Transporte de pasajeros
- Transporte de carga
- Industria química
- Ferreterías
- Servicio de mensajería
- Seguridad privada
- Telecomunicaciones
- Policía y seguridad pública
- Hospitales y servicios de salud
- Aeropuertos
- Agricultura, pesca y ganadería
- Guarderías
- Servicios funerarios

Si la empresa para la que laboras tampoco pertenece a esos giros, entonces las autoridades aún no han permitido que vayas a tu centro de trabajo.

Reapertura gradual, ordenada y cuidadosa

El retorno laboral no será de un día para otro. Será “gradual, ordenado y cuidadoso”, de acuerdo con Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud de la Secretaría de Salud (SSA).

Conforme el semáforo pase de rojo —como se encuentra en este momento— a naranja, las autoridades sanitarias informarán qué empresas no esenciales pueden abrir. Estos datos se darán a conocer cada semana.

El gobierno federal [ha separado a estos negocios en cuatro grupos](#) para definir el orden su de apertura. Y eso tendrá que ver con el valor social de esas actividades y el número de personas que participan en ellas. En los próximos días se darán a conocer más detalles de las empresas que próximamente podrán regresar a sus actividades.

Una vez que terminó la Jornada Nacional de Sana Distancia, el gobierno federal puso en marcha el plan “nueva normalidad”. De acuerdo con López-Gatell, poco a poco habrá que regresar “a la vida pública; a trabajar, estudiar, socializar, pues si no continúan existirían graves afectaciones al bienestar de las personas”. Por ejemplo, el desempleo.

El último reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), [en abril desaparecieron casi medio millón de puestos de trabajo](#)

. Según el presidente Andrés Manuel López Obrador, la cifra podría elevarse hasta 1 millón al cierre de mayo debido a las medidas de distanciamiento social para evitar el avance de la pandemia.

Por lo tanto, a medida que disminuya el número de contagios, las acciones restrictivas se irán levantando. Y las actividades que normalmente se hacían deberán retomarse, pero con nuevas

"medidas de higiene en nuestra persona y con respecto a otras personas", expuso López-Gatell.

Esto tendrá que ser una costumbre "que no se puede quitar", al menos por muchos años, porque por muchos más estaremos conviviendo con esa enfermedad, agregó.

Entonces, "en todo momento ciertamente existe el riesgo de que haya un repunte de la epidemia en un sitio que se empiece a abrir". Por ello no todos los estados del país, ni todos los sectores, ni las empresas, ni la plantilla total de trabajadores podrán reiniciar funciones este 1 de junio.

Recordamos que para evitar riesgos, sería ideal tener una constancia suscrita por los trabajadores en la que manifiesten la corresponsabilidad y cumplimiento de las medidas sociales señaladas por las autoridades, tales como "Jornada Nacional de Sana Distancia", "Quédate en Casa", el uso de "Cubre Bocas", "Lávate las Manos" y todas y cada una de las acciones que fueron profusamente promovidas por medios audiovisuales, redes sociales y medios de comunicación.

Nos ponemos a sus ordenes.

"Unámonos en un Gran Acuerdo Por México"